

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|--|-----------------------------------|--|-----------|
| Universidad de Murcia | Facultad de Medicina | 30008248 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Máster | Anatomía Aplicada a la Clínica | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica por la Universidad de Murcia | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 3 3 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Ciencias de la Salud | No | | |
| ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | | | |
| Medicina y Odontología | | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| CARMEN ROBLES MORENO | DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| SONIA MADRID CANOVAS | VICERRECTORA DE ESTUDIOS | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| CARMEN ROBLES MORENO | DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5 | 30003 | Murcia | 868883661 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| vicestudios@um.es | Murcia | 868883506 | |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | | | |
| | | En: Murcia, AM 29 de abril de 2024 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|----------------|----------------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica por la Universidad de Murcia | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias de la Salud | | Medicina | | |
| ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | | | | |
| Medicina y Odontología | | | | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Murcia | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 012 | Universidad de Murcia | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 6 | 42 | 12 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|----------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 30008248 | Facultad de Medicina |

1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 30 | 30 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 31.0 | 72.0 |
| RESTO DE AÑOS | 31.0 | 72.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 18.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 18.0 | 30.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios |
| CG2 - Elaborar adecuada, ordenada y científicamente un proyecto de trabajo de investigación formulando una hipótesis razonada. |
| CG3 - Presentar y defender públicamente, ante un auditorio especializado y no especializado, de un modo claro y sin ambigüedades los resultados de un trabajo de investigación en el campo de aplicación de los contenidos del Máster. |
| CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan identificar correcta y adecuadamente las estructuras anatómicas presentes en los cortes anatómicos topográficos y correlacionarlas con los datos proporcionados por las nuevas técnicas de análisis de imagen. |
| CE2 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan establecer la correcta identificación de las estructuras anatómicas halladas en las vías de abordaje quirúrgico, para decidir correctamente sobre su interés clínico, funcional o estético. |
| CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas. |
| CE4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan la práctica de técnicas avanzadas de la Radiología y la Anestesia intervencionistas. |
| CE5 - Conocer el procedimiento estadístico con sus parámetros e índices a partir de una muestra cuantificando su valor y los riesgos de error para saber aplicarlos en estudios clínicos y experimentales |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

| 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO |
|---|
| Ver Apartado 4: Anexo 1. |
| 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN |
| <p>REQUISITOS: Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario:</p> <p>a. Estar en posesión de un título universitario de Licenciado en Medicina y Cirugía; Licenciado en Medicina; Graduado en Medicina o en su caso otro declarado expresamente equivalente, u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.</p> <p>b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.</p> |



c. Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

d. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Las solicitudes de admisión se presentarán, dentro de los plazos previstos por la UMU, según el modelo normalizado, en la Secretaría de la Facultad de Medicina. Asimismo, podrán presentarse en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para su tramitación, las solicitudes deberán entregarse acompañadas, necesariamente, por la documentación que establezca la normativa de la UMU.

La admisión al Máster Universitario de Anatomía Aplicada a la Clínica la decidirá la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión Académica del mismo. Una vez decidida la admisión se harán públicas las listas de admitidos en el Máster.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Haber presentado la correspondiente solicitud.

Expediente académico: Media de expediente académico: hasta 6 puntos, que serán aplicados proporcionalmente en correspondencia con dicha media.

-Tener la titulación de Grado o Licenciado en Medicina o Licenciado en Medicina y Cirugía: 4 puntos.

-Otros estudios: diplomatura (1 punto), máster (1 punto), licenciatura (2 puntos).

-Otros méritos:

*Publicaciones (revistas: hasta 0,25, libros: hasta 0,50). Máximo: 1 punto.

*Cursos a partir de 30 horas (0,1 punto). Máximo: 1 punto.

*Comunicaciones a congresos (0,1 punto). Máximo: 1 punto.

*Alumno interno (0,25 por año. Máximo 0,50).

*Beca de colaboración en el último curso de carrera: 0,50 puntos.

*Conocimiento de idiomas. Hasta 0,50.

*Conocimientos de informática. Hasta 0,50.

*Entrevista personal. Hasta 1 punto. Se recaba información sobre la motivación para realizar el Máster y la adecuación del perfil del solicitante en función de la Especialidad Médica. Además se indaga sobre la intención de continuar sus estudios realizando el doctorado.

Tendrán preferencia los Médicos Especialistas y Médicos Internos Residentes (MIR) de las especialidades (Quirúrgicas, Radiodiagnóstico ó Anestesiología y Reanimación) a las que va dirigido el Máster. Hasta 1 punto.

Una vez admitidos, los estudiantes procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, CAMPUS VIRTUAL (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE <http://www.um.es/coie/>) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Medicina. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.



El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Antes del comienzo del periodo ordinario de clases la Comisión Académica del Máster establecerá una sesión informativa para proporcionar a los alumnos la información más relevante sobre la estructura académica global del mismo. Además de esta información personal se les brindará también por vía electrónica. Entre los contenidos de esta información se prestará especial interés a los que estén en relación a la tramitación de becas, los plazos para la culminación de los Trabajos Fin de Máster, de la existencia de un tutor para cada uno de ellos, de los elementos esenciales de la normativa académica que más les afecta y la programación específica de las clases teóricas y prácticas. Los alumnos foráneos contarán con el apoyo del Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU que les proporcionará información en relación al alojamiento y transporte.

La Comisión Académica del Máster designará, una vez admitidos los alumnos, un tutor para cada uno de ellos. Éste establecerá una primera entrevista con el alumno y le informará sobre el procedimiento de acción tutorial para facilitar su incorporación a la enseñanza. Le orientará sobre las estrategias de estudio más adecuadas según cada materia. Velará por su integración en el ambiente universitario y procurará solucionar los problemas que pudieran ocurrir durante el curso.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

- a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directorías de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
- d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

- a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
- b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.



c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios).

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

En base al artículo 8 del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos, se reconocerá en el Máster de Anatomía Aplicada a la Clínica:

1. A los alumnos que procedan del Programa de doctorado Anatomía Clínica del Aparato Locomotor (regulado por normas anteriores al RD 1393/2007):

a) A los estudiantes que hayan cursado tan solo el periodo de docencia se les reconocerá exclusivamente el periodo equivalente debiendo realizar el Proyecto de Investigación y el TFM.

b) Los estudiantes que hayan obtenido el DEA, la suficiencia investigadora o hayan cursado los periodos de docencia e investigación deberán realizar exclusivamente el Trabajo Fin de Máster (TFM).

2. Para otros supuestos se aplicarán los distintos apartados del Artículo 8.
3. El Trabajo Fin de Máster no será, en ningún caso, objeto de reconocimiento.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No está prevista la realización de complementos formativos.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|--|-------------|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | |
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | |
| Tutoría ECTS o trabajos dirigidos. | |
| Resolución de problemas / Seminarios / Estudio de Casos / Simulaciones. | |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | |
| Trabajo autónomo del alumno. | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | |
| Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | |
| Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. | |
| Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor | |
| Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo. | |
| Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor. | |
| Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. | |
| Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia. | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | |
| Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia. | |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | |
| Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente | |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | |
| NIVEL 2: ANATOMÍA APLICADA DE CABEZA, CUELLO Y TRONCO | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | |
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | |



| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • RA1 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico adecuado de la región cervical con prevención de las posibles lesiones de los mismos. • RA2 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico adecuado de la región tóraco-lumbar con prevención de las posibles lesiones de los mismos. • RA3 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico adecuado de la región vertebro-pélvica con prevención de las posibles lesiones de los mismos. • RA4 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico adecuado de las paredes y compartimentos abdominales, de la pared torácica y mama, con prevención de las posibles lesiones de los mismos. • RA5 - El alumno comprenderá las bases anatómicas de la terapia con presión negativa abdominal y sus indicaciones. • RA6 - El alumno será capaz de comprender las bases anatómicas y aplicaciones de los diferentes tipos de bloqueos anestésicos de uso mas frecuente. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>BLOQUE I: CABEZA Y CUELLO</p> <p>Anatomía topográfica y funcional del aparato masticatorio. Articulación temporomandibular. Oclusión. Estudio con técnicas de imagen. Fisiopatología del Aparato masticatorio y Dolor orofacial. Bases anatómicas de los bloqueos anestésicos de la región maxilofacial.</p> <p>Anatomía funcional del raquis cervical y de la unión cráneo-vertebral y Anatomía topográfica de la región de la nuca. Vías de abordajes quirúrgicos al raquis cervical.</p> <p>Anatomía topográfica de cara y región anterolateral del cuello. Malformaciones congénitas y vías de abordaje.</p> <p>Anatomía aplicada y vías de abordaje a diferentes situaciones patológicas: Traumatismos, Patología tumoral y Patología infecciosa de la cara y cuello. Vaciamientos ganglionares y colgajos cervicales.</p> <p>BLOQUE II: COLUMNA VERTEBRAL Y PAREDES DEL TRONCO</p> <p>Anatomía topográfica y funcional del raquis dorso-lumbar y unión vertebro-pélvica. Estudio con técnicas de imagen. Anatomía aplicada y vías de abordaje a diferentes situaciones patológicas de la columna torácica, lumbosacra y unión vertebro-pélvica.</p> <p>Anatomía funcional de las paredes abdominales. Anatomía topográfica de los compartimentos abdominal y retroperitoneal. Exploraciones complementarias: Estudio de la anatomía mediante técnicas de imagen e HIA. Abordajes quirúrgicos y laparoscópicos transabdominales y translumbares-retroperitoneales. Técnicas de reconstrucción. Materiales protésicos. Aplicación de la terapia con presión negativa.</p> <p>Anatomía quirúrgica de la pelvis.</p> <p>Cateterización y bloqueo de los espacios epi y subdural.</p> <p>BLOQUE III: ANATOMÍA CLÍNICA DE LA PARED TORÁCICA Y MAMA.</p> <p>Embriología. Anatomía topográfica de mama, pared torácica y axila. Exploraciones complementarias y su correlación anatómica. Cirugía conservadora, radical y reconstructora la mama y la axila.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Aclaración sistema de evaluación.</p> | | |



1. Control de asistencia diaria. (SE6).
2. Evaluación continua de la adquisición de competencias.
3. Aquellos alumnos que no hayan conseguido la evaluación positiva mediante el procedimiento anterior podrán tener. Evaluación final de los contenidos teóricos mediante un trabajo o examen. (SE3).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios

CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan identificar correcta y adecuadamente las estructuras anatómicas presentes en los cortes anatómicos topográficos y correlacionarlas con los datos proporcionados por las nuevas técnicas de análisis de imagen.

CE2 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan establecer la correcta identificación de las estructuras anatómicas halladas en las vías de abordaje quirúrgico, para decidir correctamente sobre su interés clínico, funcional o estético.

CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas.

CE4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan la práctica de técnicas avanzadas de la Radiología y la Anestesia intervencionistas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 36 | 100 |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 24 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 90 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 100.0 | 100.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |



| NIVEL 2: ANATOMÍA APLICADA DE LOS MIEMBROS SUPERIOR E INFERIOR | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> RA1 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer la exploración y el abordaje quirúrgico adecuado de la región de la cintura escapular con prevención de las posibles lesiones de la misma. RA2 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico adecuado de las diferentes regiones de la porción libre del miembro superior y de las posibles lesiones del mismo. RA3 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico adecuado de la región de la cintura pelviana con prevención de las posibles lesiones de la misma. RA4 - El alumno será capaz de identificar, in situ y con la ayuda de las técnicas de imagen, los elementos que le permitan establecer el abordaje quirúrgico de las diferentes regiones de la porción libre del miembro inferior y de las posibles lesiones del mismo. RA5 - El alumno será capaz de comprender las bases anatómicas y aplicaciones de los diferentes tipos de bloqueos anestésicos de uso más frecuente. RA6 - El alumno conocerá los biomateriales de aplicación actual y los que están en proceso de investigación y desarrollo. RA7 - El alumno conocerá las bases anatómicas para la preservación del segmento amputado y los pedículos vasculo-nerviosos con objeto de conseguir su reimplante. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>BLOQUE I: ANATOMÍA APLICADA DE LOS MIEMBROS SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>CINTURA ESCAPULAR, PLEXO BRAQUIAL Y PORCIÓN LIBRE DEL MIEMBRO SUPERIOR</p> <p>Anatomía topográfica de la cintura escapular y miembro superior.</p> <p>Estudio con técnicas de imagen.</p> <p>Bases anatómicas de la cateterización y bloqueo supra, infraclavicular y axilar del plexo braquial.</p> <p>Estudio de las sinoviales y serosas periarticulares del hombro.</p> <p>Abordaje quirúrgico óseo y articular de las distintas regiones del miembros superior.</p> <p>BLOQUE II: CINTURA PELVIANA, PLEXO LUMBOSACRO Y PORCIÓN LIBRE DEL MIEMBRO INFERIOR</p> <p>Anatomía topográfica de cintura pelviana y miembro inferior.</p> <p>Estudio con técnicas de imagen. Bases anatómicas del bloqueo de plexo lumbosacro y ramas terminales.</p> <p>Malformaciones. Luxación congénita de cadera.</p> <p>Estudio con Técnicas de imagen.</p> <p>Abordaje quirúrgico óseo y articular de las distintas regiones del miembros inferior.</p> | | |



BLOQUE III: BASES ANATÓMICAS Y ESTRUCTURALES EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA.

Bases anatómicas de las amputaciones y reimplantes.

Biomateriales en Cirugía Ortopédica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aclaración sistema de evaluación:

1. Control de asistencia diaria. (SE6).
2. Evaluación continua de la adquisición de competencias.
3. Aquellos alumnos que no hayan conseguido la evaluación positiva mediante el procedimiento anterior podrán tener. Evaluación final de los contenidos teóricos mediante un trabajo o examen. (SE3).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios

CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan identificar correcta y adecuadamente las estructuras anatómicas presentes en los cortes anatómicos topográficos y correlacionarlas con los datos proporcionados por las nuevas técnicas de análisis de imagen.

CE2 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan establecer la correcta identificación de las estructuras anatómicas halladas en las vías de abordaje quirúrgico, para decidir correctamente sobre su interés clínico, funcional o estético.

CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas.

CE4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan la práctica de técnicas avanzadas de la Radiología y la Anestesia intervencionistas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 36 | 100 |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 24 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 90 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con | 100.0 | 100.0 |



| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| independencia de que se realicen individual o grupalmente. | | |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE HABILIDADES CLÍNICAS. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DE RESIDENTES. (PTCR). | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| 6 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>RCP INSTRUMENTAL Y DESA:</p> <ul style="list-style-type: none"> RA1.1 - Identificar una pérdida de conciencia, ausencia de respiración y presentación de una PCR. RA1.2 - Alertar al 112 o dispositivo de paradas si se encuentra en Hospital o Centro Sanitario. RA1.3 - Aplicar técnicas de RCP básica y soporte instrumental de vía aérea. RA1.4 - Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador semiautomático. Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DEA. RA1.5 - Recoger los datos para el registro y control de una PCR. RA1.6 - Conocer las causas y mecanismos más importantes de la PCR en el niño y de las medidas preventivas. RA1.7 - Seleccionar y aplicar las maniobras fundamentales a realizar en una situación de PCR en el niño. RA1.8 - Desarrollar las habilidades prácticas de la PCR y realizar una RCP básica instrumentalizada en el lactante y en el niño mayor. <p>INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> RA2.1 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo, y comprender el contenido de esta información. RA2.2 - Comunicarse de modo efectivo y claro de forma oral con los pacientes, los familiares, y otros profesionales. RA2.3 - Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. RA2.4 - Identificar los diferentes modelos de entender el proceso de salud enfermedad a través de sus representaciones en la vida cotidiana y en los servicios de salud. RA2.5 - Conocer los axiomas del proceso de comunicación humana. RA2.6 - Reconocer el rol del profesional en la relación profesional-paciente, así como la necesidad-potencialidad del desarrollo del profesional como comunicador (trabajando valores). RA2.7 - Reconocer la potencialidad de la comunicación como instrumento de intervención (terapéutico). RA2.8 - Definir las fases de un proceso terapéutico: Acomodación-Reestructuración-Acomodación. RA2.9 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria. <p>PROTECCIÓN RADIOLÓGICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> RA3.1 - Ser capaces de reconocer las normas de trabajo con radiaciones ionizantes. RA3.2 - Ser capaces de valorar los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes. RA3.3 - Conocer los efectos biológicos y clínicos de las radiaciones ionizantes. RA3.4 - Identificar los lugares dentro del Hospital donde se utilizan las radiaciones ionizantes. | | |



- RA3.5 - Conocer las normas de uso del dosímetro personal.
- RA3.6 - Conocer órdenes de magnitud de la dosis a pacientes para las distintas técnicas diagnósticas y terapéuticas.
- RA3.7 - Reconocer las responsabilidades derivadas de la legislación aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- RA3.8 - Conocer los límites de dosis para los trabajadores expuestos y los valores de referencia de la dosis a pacientes.

GESTIÓN DE LA CALIDAD:

- RA4.1 - Definir calidad asistencial; concepto, dimensiones, evaluadores y métodos de evaluación.
- RA4.2 - Reconocer la variabilidad en la práctica clínica y el error como método de mejora de la Calidad.
- RA4.3 - Conocer los principales programas de Gestión de la Calidad, así como las estrategias e implantación.
- RA4.4 - Conocer las principales herramientas de Calidad: Ciclo de mejora, Monitorización y Diseño.
- RA4.5 - Conocer las principales herramientas para la Gestión de la Calidad y la Orientación al Paciente en las organizaciones: los modelos: ISO, Joint Commission, EFQM; las encuestas de calidad percibida: Atención Primaria, posthospitalización y consultas externas; el análisis de quejas y reclamaciones y seguridad del paciente.

ORGANIZACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN CLÍNICA:

- RA5.1 - Conocer la estructura sanitaria básica de ámbito internacional, nacional y local.
- RA5.2 - Conocer la Legislación Sanitaria vigente y los principales procesos de elaboración de normas, así como los procedimientos de asignación de recursos sanitarios.
- RA5.3 - Conocer los principales objetivos y prioridades en materia sanitaria, políticas sanitarias europeas y de las principales agencias internacionales.
- RA5.4 - Evaluar el impacto sanitario, económico y social de las políticas de salud.
- RA5.5 - Aplicar la gestión clínica y sus elementos prácticos.
- RA5.6 - Aplicar la gestión clínica basada en la figura del paciente.
- RA5.7 - Valorar el nivel de resolución de problemas y actuar sobre él.
- RA5.8 - Manejar los principales instrumentos de evaluación clínica.
- RA5.9 - Conocer y valorar la utilidad de las pruebas complementarias y conocimiento de su aplicación en la práctica clínica.
- RA5.10 - Aplicar de forma racional la prescripción farmacéutica.
- RA5.11 - Aplicar criterios de equidad social, étnica o de género en las intervenciones sanitarias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR INSTRUMENTAL Y DESA (1,4 ECTS)

ÁREA TEÓRICA

MÓDULO DE AUTOFORMACIÓN ONLINE. Se iniciará unos días antes del módulo presencial. En esta fase se debe aprender las bases del conocimiento teórico de la RCP y la secuencia de actuaciones básicas e instrumentalizadas recomendadas en PCR. Los materiales en esta fase son los Manuales de S.V.B. de Desfibrilación Semiautomática y documentación para efectuar una autoevaluación y un supuesto práctico. Su duración es equivalente a 7,5 horas docentes.

MÓDULO PRESENCIAL EN AULA. Introducción: PCR. Cadena de supervivencia. Importancia de la desfibrilación temprana. RCP instrumentalizada. Desfibrilación semiautomática. Plan de acción ante la PCR. Registro de Parada Cardíaca. ¿Estilo Utstein? Mantenimiento de un DEAs. Reconocimiento del niño grave y anticipación de la parada. Causas, medidas preventivas, cadena de supervivencia. RCP básica y desobstrucción de la vía aérea. Ventilación con bolsa y mascarilla y DESA.

ÁREA PRÁCTICA

Se realizará mediante prácticas rotatorias por grupos de trabajo reducidos (máximo 8 alumnos) con una duración de 5 horas. Consistirán en la realización de las técnicas siguientes: RCP Básica. RCP Instrumental: Oxigenoterapia. Cánulas faríngeas. Ventilación con balón-mascarilla. Aspiración de secreciones. Desfibrilación semiautomática. Simulación reglada de PCR.

Práctica RCP básica en lactante y en niño mayor. Práctica de RCP instrumentalizada y DESA en lactante y niño mayor.

INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL (1,1 ECTS)

- * La Comunicación y su representación en la vida cotidiana y en los servicios de Salud
- * Axiomas de la comunicación humana.
- * El rol del profesional en la relación profesional-paciente
- * Fases de un encuentro terapéutico: Acomodación-Reestructuración-Acomodación.
- * Medios técnicos de documentación e información audiovisual, para el estudio de la comunicación.

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (0,6 ECTS)

- * Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- * Estructura nuclear y radiactividad.
- * Magnitudes y unidades radiológicas.
- * Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- * Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.



* Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.

* Protección radiológica. Principios generales.

* Control de calidad y garantía de calidad.

* Fundamentos de la detección de la radiación.

GESTIÓN DE LA CALIDAD (1,3 ECTS)

Desarrollo 1.- Conceptos básicos y elementos estratégicos para la Gestión de la Calidad. Concepto de calidad asistencial. Medición de la calidad. Quién y cómo evalúa la calidad. Variabilidad en la práctica clínica. El error como método de mejora. Dimensiones de la Calidad. Programas de Gestión de la Calidad y estrategias e implantación.

Desarrollo 2.- Herramientas de Calidad. Ciclo de mejora. Monitorización. Diseño.

Desarrollo 3.- La Gestión de la Calidad y la Orientación al Paciente en las organizaciones. Modelos: ISO, Joint Comisión, EFQM. Encuestas de calidad percibida: Atención Primaria, posthospitalización y consultas externas. Análisis de quejas y reclamaciones. Seguridad del paciente.

ORGANIZACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN CLÍNICA (1,6 ECTS)

* Conocimiento básico de la estructura sanitaria nacional y de la Región de Murcia.

* Conocimiento de la Legislación Sanitaria vigente y los principales procesos de elaboración de normas.

* Conocimiento de los procedimientos de asignación de recursos sanitarios.

* Evaluación y evaluación del impacto sanitario, económico y social de las políticas de salud.

* Conocimiento de los principales objetivos y prioridades en materia sanitaria a nivel regional.

* Conocimiento básico de las políticas sanitarias europeas y de las principales agencias internacionales.

* Aplicar la gestión clínica y sus elementos prácticos.

* Aplicar la gestión clínica basada en la figura del paciente.

* Valorar el nivel de resolución de problemas y actuar sobre él.

* Conocimiento de los principales instrumentos de evaluación clínica.

* Conocer y valorar la utilidad de las pruebas complementarias y conocimiento de su aplicación en la práctica clínica.

* Aplicación racional de la prescripción farmacéutica. Aplicar criterios de equidad social, étnica o de género en las intervenciones sanitarias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aclaración sistema de evaluación.

1. Control de asistencia con aprovechamiento para ello es necesario asistir al 90% de las horas lectivas del mismo y superar todas las actividades propuestas. (SE6).
2. Se realizará un examen final tipo test. (SE1).
3. Durante las clases prácticas serán también evaluadas las habilidades adquiridas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios

CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| CE1 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan identificar correcta y adecuadamente las estructuras anatómicas presentes en los cortes anatómicos topográficos y correlacionarlas con los datos proporcionados por las nuevas técnicas de análisis de imagen. | | |
| CE2 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan establecer la correcta identificación de las estructuras anatómicas halladas en las vías de abordaje quirúrgico, para decidir correctamente sobre su interés clínico, funcional o estético. | | |
| CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 55 | 100 |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 5 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 90 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | 10.0 | 100.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 90.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 15 | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 3 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: TÉCNICAS Y MÉTODOS DOCUMENTALES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 3 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 3 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |



| ITALIANO | | OTRAS | | | |
|--|--|-----------------|--|---------------------|--|
| No | | No | | | |
| NIVEL 3: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. | | | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | | 18 | | Anual | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | | | |
| ECTS Anual 1 | | ECTS Anual 2 | | ECTS Anual 3 | |
| 18 | | | | | |
| ECTS Anual 4 | | ECTS Anual 5 | | ECTS Anual 6 | |
| | | | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | | EUSKERA | |
| Sí | | No | | No | |
| GALLEGO | | VALENCIANO | | INGLÉS | |
| No | | No | | No | |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | | PORTUGUÉS | |
| No | | No | | No | |
| ITALIANO | | OTRAS | | | |
| No | | No | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | |
| <p>TÉCNICAS Y MÉTODOS DOCUMENTALES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - Conocer el protagonismo de la Documentación en la investigación científica. RA.2 - Aprender a localizar y consultar las principales fuentes de información. RA.3 - Identificar los elementos de un documento. RA.4 - Adquirir las habilidades necesarias para la recuperación de información. RA.5 - Realizar una revisión bibliográfica, siguiendo el método científico. <p>MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN.</p> <p><u>Sobre Estadística Descriptiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - El alumno conocerá el procedimiento estadístico para el estudio de una población estadística (uni o multivariante) mediante la determinación de los parámetros e índices estadísticos característicos que posibiliten también la comparación con otras poblaciones. RA.2 - Será capaz aplicar estos conocimientos en poblaciones sanitarias. <p><u>Sobre Estadística Inferencial Univariante:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RA.3 - Deberá conocer las condiciones que debe reunir una muestra para poder ser usada en la inferencia de propiedades de la población. RA.4 - Sabrá establecer los distintos tipos de muestreo y la determinación del tamaño de la muestra. RA.5 - Establecerá como se puede conocer aproximadamente los parámetros de una población a partir de una muestra. RA.6 - Adquirirá la capacidad de decidir sobre hipótesis del valor de los parámetros cuantificando los riesgos de error. <p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - Realizar una búsqueda bibliográfica orientada a un tema específico en relación a la línea de investigación escogida. RA.2 - Elaborar adecuada, ordenada y científicamente un proyecto de investigación formulando una hipótesis razonada en base a los contenidos aprendidos en las asignaturas metodológicas. RA.3 - El alumno será capaz de, siguiendo la metodología científica, desarrollar un proyecto de investigación. RA.4 - El alumno será capaz de redactar, correctamente, un proyecto de investigación. | | | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | | | |
| <p>TÉCNICAS Y MÉTODOS DOCUMENTALES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Documentación. Naturaleza y objetivos. El proceso informativo-documental. Las Instituciones documentales como fuentes de información. Investigación científica. Etapas del proceso. Técnicas de investigación. Industria y comercio de la información. Productores-distribuidores-usuarios. Análisis documental. Recuperación de la información. | | | | | |



- Normas para la confección de una bibliografía.
- Trabajos de investigación. Estructura y tipología.
- Revisión bibliografía.

MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA.

- TEMA 1.- El método estadístico en Osteopatía. Concepto de Bioestadística.
- TEMA 2.- Población estadística. Características cualitativas. Variables estadísticas discretas y continuas. Variables bidimensionales. Conceptos de frecuencia absoluta y relativa.
- TEMA 3.- Tabulación y representaciones gráficas de frecuencias. Diagrama rectangular. Gráfico de sectores. Diagrama de barras. Histograma y polígono de frecuencias.
- TEMA 4.- Medidas de posición. Medidas de Posición central: media, mediana, moda. Cuartiles, deciles y percentiles.
- TEMA 5.- Medidas de dispersión. Rango o recorrido. Varianza y Desviación típica. Coeficiente de variación. Tipificación.

ESTADÍSTICA INFERENCIAL UNIVARIANTE.

- TEMA 7.- Población y muestra. Necesidad del muestreo. Muestreo aleatorio simple. Muestreo aleatorio estratificado.
- TEMA 8.- Estimación: Puntual y por intervalos de confianza. Estimación de una media y de una proporción. Error de muestreo.
- TEMA 9.- Test de hipótesis estadística. Planteamiento general. Nivel de significación y potencia de un test. Tipos de errores.
- TEMA 10.- Contraste de una media y de una proporción. Contraste de la diferencia de dos medias. Contraste de la diferencia de dos proporciones.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

- Aplicación del método científico al material seleccionado.
- Obtención de resultados.
- Valoración de los resultados.
- Elaboración de conclusiones.
- Elaborar y presentar por escrito una memoria final del proyecto realizado que incluirá todos los apartados del método científico.

Aplicado a la línea de investigación que el alumno elegirá entre las siguientes:

1. Valoración morfofuncional del aparato locomotor. Común a los tres perfiles.
2. Trasplante de órganos. Perfil quirúrgico y de anestesia.
3. Infecciones en pacientes quirúrgicos. Perfil quirúrgico y de anestesia.
4. Anestesia regional. Perfil de anestesia.
5. Comportamiento biomecánico del hueso. Perfil quirúrgico.
6. Anatomía quirúrgica del aparato locomotor. Perfil quirúrgico.
7. Repercusiones que la HIA tiene sobre la pared abdominal. Valoración de su vascularización, mediante su estudio con Eco-dopler pulsado de los vasos epigástricos. Perfil quirúrgico.
8. Influencia de la presión negativa en el proceso de cicatrización de las heridas. Perfil quirúrgico.
9. Adenocarcinoma de próstata: técnicas diagnósticas. Perfil quirúrgico.
10. Cáncer renal: técnicas quirúrgicas. Perfil quirúrgico.
11. Estudio del aparato locomotor mediante técnicas de imagen. Perfil radiológico.
12. Técnicas de imagen para evaluar la uretra. Perfil radiológico.
13. Técnicas de imagen en mama. Perfil radiológico.
14. Aplicaciones de las nuevas tecnologías de ecografía. Perfil radiológico.
15. Oncología y PET. Perfil radiológico.
16. Tratamiento del cáncer de tiroides mediante protocolos de Medicina Nuclear. Perfil radiológico.
17. Atrofia y espectroscopia en la demencia tipo Alzheimer. Perfil radiológico.
18. Cambios en la difusión cerebral en pacientes hipertensos asintomáticos. Perfil radiológico.
19. Aplicación de la RM funcional en niños con resultados escolares diferentes. Perfil radiológico.
20. Imagen Abdominal: Correlación Eco- TC-RM de las lesiones focales hepáticas. Perfil radiológico.
21. Correlación Ecográfica y Angiográfica del Acceso Vascular para Hemodiálisis. Perfil radiológico.
22. Utilidad de la RM convencional y técnicas especiales en la valoración de la patología vascular, inflamatoria y tumoral cerebral. Perfil radiológico.
23. Correlación Eco-TC-RM de masas palpables. Perfil radiológico.
24. Correlación Eco-TC-RM de las lesiones de los Troncos Supra aórticos. Perfil radiológico.
25. Aplicaciones vasculares en las estaciones de Trabajo de TC. Perfil radiológico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aclaración Sistema de Evaluación.

- MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN.

La evaluación se realizará mediante un examen.

- TÉCNICAS Y MÉTODOS DOCUMENTALES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

* Se realizará una evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas con aprovechamiento. En estas sesiones se realizará un trabajo que se entregará al profesor.

* Los alumnos que no superen la asignatura mediante la opción anterior. Deberán presentarse a examen además de realizar el trabajo.

- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

El tutor académico asignado evaluará el proyecto presentado en relación a los contenidos del mismo.



En la asignatura obligatoria PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, el alumno elegirá uno de los 3 perfiles siguientes:

1. PERFIL ANESTESIOLÓGICO
2. PERFIL QUIRÚRGICO
3. PERFIL RADIOLÓGICO

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios

CG2 - Elaborar adecuada, ordenada y científicamente un proyecto de trabajo de investigación formulando una hipótesis razonada.

CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Conocer el procedimiento estadístico con sus parámetros e índices a partir de una muestra cuantificando su valor y los riesgos de error para saber aplicarlos en estudios clínicos y experimentales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 42 | 100 |
| Tutoría ECTS o trabajos dirigidos. | 180 | 100 |
| Resolución de problemas / Seminarios / Estudio de Casos / Simulaciones. | 4 | 100 |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 14 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 360 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.



| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | 100.0 | 100.0 |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 100.0 | 100.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - El estudiante será capaz de presentar y defender públicamente, en un tiempo determinado, y ante un auditorio especializado y no especializado, de un modo claro y sin ambigüedades los conocimientos adquiridos en las diferentes materias y asignaturas que integran los contenidos del máster. RA.2 - El estudiante sabrá aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. RA.3 - El estudiante será capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. RA.4 - El estudiante sabrá comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. RA.5 - El estudiante poseerá las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |



Elaborar, presentar por escrito y exponer oralmente ante la Comisión designada al efecto la memoria final de las actividades realizadas, competencias adquiridas, asignaturas optativas y perfil cursado, así como el proyecto de investigación realizado durante el curso del periodo de formación del máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aclaración Sistema de Evaluación

La valoración del Trabajo Fin de Máster se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en las INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER

Enlace:

<http://www.um.es/documents/877924/1889816/R-30-2014-modif-instrucc-TFG-TFM.pdf/25a476a6-bee3-42ac-a023-d6244779efcd>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios

CG2 - Elaborar adecuada, ordenada y científicamente un proyecto de trabajo de investigación formulando una hipótesis razonada.

CG3 - Presentar y defender públicamente, ante un auditorio especializado y no especializado, de un modo claro y sin ambigüedades los resultados de un trabajo de investigación en el campo de aplicación de los contenidos del Máster.

CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 2 | 100 |
| Tutoría ECTS o trabajos dirigidos. | 58 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 240 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | 100.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: BASES ANATÓMICAS PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • RA.1 - El alumno será capaz de identificar y correlacionar las estructuras anatómicas con los diversos tipos de imagen. • RA.2 - El alumno será capaz de identificar los detalles anatómicos en una reconstrucción tridimensional mediante TC y RMN, así como su función. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Anatomía seccional de las distintas regiones topográficas corporales y sus correlatos radiológicos mediante TC y RMN. • Reconstrucción tridimensional e identificación de las distintas regiones corporales mediante TC helicoidal multiplanar. • Estudio mediante RMN funcional del control motor cortical. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Aclaración Sistema de Evaluación.</p> <p>Durante las actividades formativas el alumno elaborará un portafolio con un resumen de la actividad realizada y los logros conseguidos. Este servirá de base junto con la evaluación de competencias adquiridas para calificar la asignatura. (SE6 y SE3).</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios | | |



| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan identificar correcta y adecuadamente las estructuras anatómicas presentes en los cortes anatómicos topográficos y correlacionarlas con los datos proporcionados por las nuevas técnicas de análisis de imagen. | | |
| CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas. | | |
| CE4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan la práctica de técnicas avanzadas de la Radiología y la Anestesia intervencionistas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 2 | 100 |
| Tutoría ECTS o trabajos dirigidos. | 29 | 100 |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 29 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 90 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor | | |
| Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 100.0 | 100.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: CUIDADOS PERIOPERATORIOS DEL PACIENTE QUIRÚRGICO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - El alumno conocerá las indicaciones anestésicas en cada tipo de paciente y cirugía específica. RA.2 - Sabrá aplicar y adaptar en cada caso las técnicas y necesidades anestésicas, según la patología quirúrgica y el paciente. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Evaluación preoperatoria. Anestesia regional y dolor. Trasplante de órganos. Anestesia obstétrica. Anestesia pediátrica. Cuidados postoperatorios. Anestesia y sistema cardiovascular. Anestesia en cirugía abdominal. Anestesia en cirugía torácica. Anestesia en neurocirugía. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p><u>Aclaración Sistema de Evaluación.</u></p> <p>Control diario de asistencia.(SE6).</p> <p>La evaluación de competencias será realizada por el tutor a través de un informe tras el periodo de prácticas correspondiente.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios | | |
| CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |



| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas. | | |
| CE4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan la práctica de técnicas avanzadas de la Radiología y la Anestesia intervencionistas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 10 | 100 |
| Resolución de problemas / Seminarios / Estudio de Casos / Simulaciones. | 20 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 45 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: BASES ANATÓMICAS PARA LA ANESTESIA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |



| | |
|---|----|
| No | No |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | |
| No existen datos | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <p><u>Anestesia regional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - El alumno será capaz de conocer las indicaciones y contraindicaciones de cada técnica, su modo de realización, relaciones anatómicas implicadas en cada bloqueo regional, así como sus posibles efectos adversos y complicaciones y tratamiento de las mismas. <p><u>Vía aérea difícil:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RA.2 - El alumno será capaz de evaluar, en un paciente despierto, los grados de dificultad de acceso a la vía aérea, conocer los diversos dispositivos y técnicas que existen para solucionar las dificultades de intubación y modos de aplicación y manejo de cada uno. <p><u>Acceso venoso central:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RA.3 - El alumno conocerá los posibles accesos venosos existentes, sus técnicas de punción, referencias y relaciones anatómicas. Asimismo será capaz de decidir cuál utilizar en cada situación, así como de saber sus posibles complicaciones y tratamiento de las mismas. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p><u>1. Anestesia regional: 1 ECTS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuerdo de conocimientos teóricos anatómicos en la Sala de Disección. - Localización de plexos nerviosos con ecografía en sujeto vivo (paciente simulado). - Utilización de colorantes en cadáver con la finalidad de comprobar y verificar referencias de punción. <p><u>2. Vía aérea difícil: 1 ECTS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuerdo de conocimientos teóricos anatómicos en la Sala de Disección. - Técnicas de abordaje de la vía aérea en modelos. - Aplicación de los distintos dispositivos y técnicas de acceso a la vía aérea. <p><u>3. Acceso Venoso central: 1 ECTS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuerdo de conocimientos teóricos anatómicos en la Sala de Disección. - Aplicación de métodos y estudio de referencias de punción en modelos anatómicos y cadáver. | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| <p><u>Aclaración Sistema de Evaluación.</u></p> <p>Control diario de asistencia.(SE6).</p> <p>La evaluación de competencias será realizada por el tutor a través de un informe tras el periodo de prácticas correspondiente.</p> | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios | |
| CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo. | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | |
| No existen datos | |



| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| CE1 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan identificar correcta y adecuadamente las estructuras anatómicas presentes en los cortes anatómicos topográficos y correlacionarlas con los datos proporcionados por las nuevas técnicas de análisis de imagen. | | |
| CE4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan la práctica de técnicas avanzadas de la Radiología y la Anestesia intervencionistas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación. | 3 | 100 |
| Resolución de problemas / Seminarios / Estudio de Casos / Simulaciones. | 5 | 100 |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 22 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 45 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: BASES ANATÓMICAS PARA LA TÉCNICA QUIRÚRGICA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> RA.1 - El alumno será capaz de realizar una disección por planos de las regiones con puntos débiles de las paredes del abdomen. RA.2 - El alumno será capaz de realizar una disección reglada de la cavidad axilar y de las regiones articulares de los miembros. RA.3 - El alumno será capaz de realizar una disección reglada de la musculatura de las regiones lumbar y perineal. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Disección por planos de las regiones anatómicas correspondientes a los puntos débiles de la pared abdominal. Traslación de los contenidos de dichas técnicas al quirófano. Realización del abordaje quirúrgico de las distintas regiones topográficas de los miembros. Traslación de los contenidos de dichas técnicas al quirófano. Realización de la disección quirúrgica de las regiones lumbar y perineal. Traslación de los contenidos de dichas técnicas al quirófano. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Aclaración Sistema de Evaluación.</p> <p>Durante las actividades formativas el alumno elaborará un resumen de la actividad realizada y los logros conseguidos. Este servirá de base junto con la evaluación de competencias adquiridas, mediante el informe que emita el profesor-tutor para calificar la asignatura. (SE6).</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Adquirir los recursos adecuados para manejar las fuentes de información clínica más solventes. Conocer los distintos tipos de documentos científicos, distinguiendo sus elementos estructurales y comprender la metodología necesaria para realizar la búsqueda y recuperación de información científica que permita desarrollar una revisión bibliográfica; así como la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios | | |
| CG4 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al estudiante realizar su aprendizaje de un modo autónomo. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Desarrollar habilidades y estrategias que permitan establecer la correcta identificación de las estructuras anatómicas halladas en las vías de abordaje quirúrgico, para decidir correctamente sobre su interés clínico, funcional o estético. | | |
| CE3 - Aplicar los conocimientos anatómicos en el desarrollo de nuevas vías de abordaje quirúrgico, particularmente en vías mínimamente invasivas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados. | 30 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno. | 45 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros | 100.0 | 100.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Murcia | Catedrático de Universidad | 3 | 100 | 4,7 |
| Universidad de Murcia | Profesor Emérito | 10.1 | 71.4 | 5 |
| Universidad de Murcia | Profesor Auxiliar | 46.4 | 44 | 25 |
| Universidad de Murcia | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 20.2 | 93 | 12 |
| Universidad de Murcia | Profesor Contratado Doctor | 1.4 | 100 | ,2 |
| Universidad de Murcia | Ayudante Doctor | 1.4 | 100 | ,2 |
| Universidad de Murcia | Profesor Titular de Universidad | 17.5 | 100 | 52,9 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 90 | 10 | 90 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> | | |



Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

PC01:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**
- 5. DESARROLLO**
 - 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas**
 - 5.2 Evaluación del aprendizaje**
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS**
- 8. EVIDENCIAS**
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 10. RESUMEN DEL PROCESO**
 - 10.1. Ficha resumen**

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.



Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- ü Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- ü Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- ü Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS



| Identificación de las evidencias | Soporte de archivo | Punto de archivo de la evidencia | Tiempo de conservación |
|--|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento) | Papel y/o informático | Punto de calidad | Permanentemente actualizada |
| Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro) | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |
| Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera) | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |
| Registro de los indicadores (F01-PC01) | Papel y/o Informático | Punto de calidad | Permanentemente actualizada |

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

| RESPONSABLE | TIPO | OBJETIVO |
|--|------|--|
| Coordinador de Calidad | C | Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas |
| PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES | | |
| <p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p> | | |
| GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN | | |
| <p>ü Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, ü Unidad para la Calidad: Recoge datos y elabora informes., ü Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p> | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO. | | RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN |
| <p>· Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) · Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) · Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</p> | | <p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p> |
| SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES | | |
| <p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.</p> | | |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | | |
| <p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p> | | |

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES



5. DESARROLLO

5.1. Decisión de los indicadores a analizar

5.2. Recogida de datos y revisión

5.3. Informe de resultados académicos

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.



El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

ü Tasa de rendimiento

ü Tasa de éxito

ü Tasa de graduación (RD)

ü Tasa de graduación (UM)

ü Tasa de abandono (RD)

ü Tasa de abandono (REACU)

ü Nº de alumnos matriculados

ü Duración media de los estudios

ü Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

| Identificación de la evidencia | Soporte de archivo | Punto de archivo de la evidencia | Tiempo de conservación |
|--|-----------------------|----------------------------------|------------------------|
| Resultados Académicos para Centro y titulación | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |
| Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC) | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO



10.1. Ficha resumen

| RESPONSABLE | TIPO | OBJETIVO | |
|---|------|---|--|
| Coordinador de Calidad (CC) | C | Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. | |
| PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES | | | |
| <p><i>Coordinador de Calidad (CC):</i> Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <i>Unidad para la Calidad (UC):</i> Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <i>ATCA:</i> Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <i>Gestión Académica:</i> Aportar información a la aplicación informática.</p> | | | |
| GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN | | | |
| <p>ü <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; ü <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes.; ü <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p> | | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO. | | RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN | |
| · Tasa de rendimiento · Tasa de éxito · Tasa de graduación (RD) · Tasa de graduación (UM) · Tasa de abandono (RD) · Tasa de abandono (REACU) · Nº de alumnos matriculados · Duración media de los estudios · Tasa de eficiencia | | La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro. | |
| SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES | | | |
| La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01. | | | |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | | | |
| El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. | | | |

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3. DEFINICIONES
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
- 5. DESARROLLO
 - 5.1. Obtención y revisión de la información
 - 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas
 - 5.3. Informes de análisis de resultados del SGC
 - 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
- 8. EVIDENCIAS
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS
- 10. RESUMEN DEL PROCESO
- 10.1. Ficha resumen

1. OBJETO



El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara



el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC



F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.

| Identificación del registro | Soporte de archivo | Punto de archivo de la evidencia | Tiempo de conservación |
|---|-----------------------|----------------------------------|------------------------|
| Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |
| Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01) | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |
| Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. | Papel y/o informático | Punto de calidad | 6 años |

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

| RESPONSABLE | TIPO | OBJETIVO |
|------------------------|------|---|
| Coordinador de Calidad | M | Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas. |

PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. **Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. **Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. **Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.

GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

ü Profesores y personal de apoyo, ü Estudiantes, ü PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso ü Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados;

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO

No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro

RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES

La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=0ba9c837-4a9c-4668-9d7f-fd19a98663d5&groupId=115466 |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
|----------------------------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2010 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |



A los estudiantes que hayan cursado el periodo de docencia del máster del que procede el Máster que se presenta se les reconocerán las asignaturas cursadas en función de la tabla de equivalencias que se presenta.

- Podrán ser reconocidos los créditos correspondientes al Proyecto de Investigación a aquellos alumnos que, matriculados previamente en la Tesis de Máster, hubiesen iniciado el desarrollo de dicho trabajo pero no hubiese sido presentado formalmente ante la Comisión establecida de acuerdo con las normas de la Facultad de Medicina. Dicho reconocimiento será realizado por la Comisión Académica del máster y deberá contar con un informe del tutor del trabajo y una memoria, que redactará el alumno, en la que se reseñarán las actividades realizadas y que irá acompañada del visto bueno del tutor.
- En cualquier caso aquel alumno que hubiese completado el periodo formativo del máster deberá matricularse de 6 ECTS de optatividad y del Trabajo Fin de Máster.
- A los alumnos procedentes del programa de doctorado antiguo se les aplicará la Normativa reflejada en los criterios de acceso expuestos en el punto 4.4 de la presente memoria.

TABLA DE ADAPTACIONES DEL MÁSTER ACTUAL AL PROPUESTO.

| MÁSTER ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA (PLAN 2008) | | MÁSTER ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA (PLAN PROPUESTO) | |
|--|----------|---|----------|
| ASIGNATURA | CRÉDITOS | ASIGNATURA | CRÉDITOS |
| ANATOMÍA APLICADA DE CABEZA, CUELLO Y TRONCO. (COD.: 2183) | 7.5 | ANATOMÍA APLICADA DE CABEZA, CUELLO Y TRONCO. | 6 |
| AANATOMÍA APLICADA DEL MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR. (COD.: 2184) | 7.5 | ANATOMÍA APLICADA DE LOS MIEMBROS SUPERIOR E INFERIOR. | 6 |
| DISEÑO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EXPERIMENTAL. (COD.: 2181) | 5 | MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN. | 3 |
| TÉCNICAS Y MÉTODOS DOCUMENTALES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (COD.: 2182) | 5 | TÉCNICAS Y MÉTODOS DOCUMENTALES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. | 3 |
| PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DE RESIDENTES (I). ESTRUCTURA DEL SISTEMA SANITARIO. (COD.: 2185) | 5 | FUNDAMENTOS DE HABILIDADES CLÍNICAS. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DE RESIDENTES. (PTCR). | 6 |
| PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DE RESIDENTES (II). FUNDAMENTOS DE HABILIDADES CLÍNICAS. (COD.: 2186) | 5 | | |
| TESIS DE MÁSTER: VALORACIÓN MORFOFUNCIONAL DEL APARATO LOCOMOTOR. (COD.: 2187) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL QUIRÚRGICO. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL RADIOLÓGICO. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL ANESTESIOLOGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: COMPORTAMIENTO BIOMECÁNICO DEL HUESO. (COD.: 2188) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL QUIRÚRGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: ANATOMÍA QUIRÚRGICA DEL APARATO LOCOMOTOR. (COD.: 2189) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL QUIRÚRGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: ESTUDIO DEL APARATO LOCOMOTOR MEDIANTE TÉCNICAS DE IMAGEN. (COD.: 2190) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL RADIOLÓGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: REPERCUSIONES QUE LA HIA TIENE SOBRE LA PARED ABDOMINAL. VALORACIÓN DE SU VASCULARIZACIÓN MEDIANTE ESTUDIO CON ECO-DOPLER PULSADO. (COD.: 2191) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL QUIRÚRGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: TRANSPLANTE DE ÓRGANOS. (COD.: 4392) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL ANESTESIOLOGICO. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL QUIRÚRGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: INFECCIONES EN PACIENTES QUIRÚRGICOS. (COD.: 4393) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL ANESTESIOLOGICO. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL QUIRÚRGICO. | 12 |
| TESIS DE MÁSTER: ANESTESIA REGIONAL. (COD.: 4394) | 30 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PERFIL ANESTESIOLOGICO. | 12 |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|--|
| 3002773-30008285 | Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica-Universidad de Murcia |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22450237Y | CARMEN | ROBLES | MORENO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| FACULTAD DE MEDICINA (CAMPUS DE ESPINARDO) | 30100 | Murcia | Murcia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |



| | | | |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------------------|
| decamedi@um.es | 868887181 | 868884150 | DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 48392224V | SONIA | MADRID | CANOVAS |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5 | 30003 | Murcia | Murcia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vicestudios@um.es | 868883661 | 868883506 | VICERRECTORA DE ESTUDIOS |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título es también el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22450237Y | CARMEN | ROBLES | MORENO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| FACULTAD DE MEDICINA (CAMPUS DE ESPINARDO) | 30100 | Murcia | Murcia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| decamedi@um.es | 868887181 | 868884150 | DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA |

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Criterio 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 6085B56BE3958F03516B84562F891B6455AD9C8B

Código CSV : 160295706187891592744786

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : D765312C112234B6E9FDABCB393A8FF6F8C65658

Código CSV : 152246261361296023713552

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 Descripcion del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 64C7FAA8ADFDE6A6CEE83F0C56CAEB86BF69593D

Código CSV : 152247958641715600161483

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripcion del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 69C56253AA56D80F5BC9EC4E72195EBA42B392ED

Código CSV : 152246631645671210813857

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : F3352DD039AE6C63F254739825B82BF03D5D9172

Código CSV : 152247834345525382201095

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : CB2C34101CD1BB3821B0DDF0533379FA3399467A

Código CSV : 152247911624786154054408

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 1A17A17ECDB4C388050BCC2927604942A63FF18A

Código CSV : 152246178950245510277418

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : C7C37B144F13DB7A5D085CE872B2B2D27441B749

Código CSV : 152246214716118586407056

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Firma_2022.pdf

HASH SHA1 : C2A33B904A74F6EB8894252AA968FA3286CB2520

Código CSV : 742050932076006825126948

Ver Fichero: Delegacion_Firma_2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : INFORME SAIC.pdf

HASH SHA1 : 00945DD147C4743CDCFB5E8CF4A81691E80D5007

Código CSV : 742048219079169578798463

Ver Fichero: INFORME SAIC.pdf



